de su propuesta, tengan la posibilidad de establecer si presentan un (1) solo contrato con una cuantía alta o hasta cuatro (4) contratos con cuantías menores.

3. **Índices de capacidad financiera y organizacional:**

De conformidad con lo establecido por el Decreto 1860 de 2021 se llevó a cabo el análisis del sector a partir del cual se concluye que el Municipio no aplicará la opción de indicadores financieros diferenciales para este aspecto. Lo anterior, teniendo en cuenta el análisis de mercado realizado de conformidad a los expuesto a continuación:

Con el fin de establecer la viabilidad en la determinación de indicadores de capacidad financiera y/o de capacidad organizacional, el Municipio procedió a llevar a cabo un análisis del comportamiento económico de las micro empresas, pequeñas y medianas empresas a nivel nacional. Como resultado del análisis se tiene que de acuerdo con el Centro de Estudios Económicos de la Asociación Nacional de Instituciones Financieras ANIF (junio de 2021), las MiPymes han jugado un papel importante en la economía colombiana, ya que representan el 99,6% de las empresas del país, aportan el 40% en la producción del PIB y ocupan el 79,1% de la fuerza laboral nacional. La Asociación Colombiana de Pequeñas y Medianas Empresas ACOPI afirma que la mitad de las MiPymes del país quiebran después del primer año y tan solo el 20% sobrevive al tercero aduciendo como razón el no poder acceder a fuentes de financiación, lo que impide su crecimiento y desarrollo además de que la mayoría de ellas basa sus decisiones en personal con poco conocimiento sobre el tema financiero.

En consecuencia, dado que las MiPymes representan el 99,6% de la economía colombiana al determinar los indicadores financieros para los procesos de contratación, el Municipio está trabajando con muestras de empresas que desarrollan actividades directamente relacionadas con el objeto a contratar y teniendo en cuenta, como ya se dijo, el alto porcentaje de participación (más del 90%) que tienen las MiPymes en la economía nacional debe entenderse que son estas entidades las que participan en los procesos pues son las que mueven la economía Colombiana, por ende han sido partícipes importantes en el proceso de reactivación económica postpandemia. Así las cosas, la aplicación de indicadores diferenciales de capacidad financiera y/o de capacidad organizacional para el resto de las entidades no clasificadas como MiPymes no incide notablemente a la hora de incentivar las MiPymes cuando las grandes empresas solo representan el 0,4% de las empresas del país, por lo que en aplicación del decreto 1860 de 2021 no se establecerán indicadores financieros diferenciales para este aspecto.

4. **Valor de la garantía de seriedad de la oferta.**

Que en el **Artículo 2.2.1.2.3.1.9.** *Suficiencia de la garantía de seriedad de la oferta del Decreto 1082 de 2015 se indica que. (...)* La garantía de seriedad de la oferta debe estar vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato y su valor debe ser de por lo menos el diez por ciento (10%) del valor de la oferta.

El valor de la garantía de seriedad de la oferta que presenten los proponentes en el Proceso de Contratación de un Acuerdo Marco de Precio debe ser de mil (1.000) SMMLV.

El valor de la garantía de seriedad de la oferta que presenten los proponentes en la subasta inversa y en el concurso de méritos debe ser equivalente al diez por ciento (10%) del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación(...)

Que la garantía de seriedad de oferta debe ser presentada por los oferentes al momento de presentar la oferta y la misma protege a la entidad contratante de la ocurrencia de uno de los siguientes riesgos:

La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.

Para calcular los indicadores de capacidad organizacional, de las formas asociativas se aplicará la fórmula que aparece a continuación contenida en el manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes expedida por Colombia compra eficiente.

La entidad evaluará el último año fiscal para todos los indicadores.

CRITERIOS DIFERENCIALES PARA PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES Y MYPIMES Y EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL SISTEMA DE COMPRAS PUBLICAS

Que atendiendo al Artículo 2.2.1.2.4.2.18. Criterios diferenciales para MiPymes en el sistema de compras públicas del Decreto 1082 de 2015, (Adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021) con el fin de reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al Sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las MiPymes domiciliadas en Colombia, emprendimientos de mujeres y empresas con personas con discapacidad.

En virtud de lo anterior, la entidad procederá a efectuar el análisis correspondiente para determinar cuál (es) será (n) el (los) criterio(s) diferencial(es):

1. **Tiempo de experiencia.**

La experiencia del proponente o la antigüedad en el mercado, permite evidenciar el conocimiento en el sector económico al que pertenezca y el tiempo que ha permanecido en el mismo, sin embargo este criterio no ha sido determinante para la estructuración del presente proceso, en razón a que la entidad considera que la antigüedad en el mercado no es una garantía de mejores resultados o de más calidad en el servicio o bien que se pretende adquirir con el proceso de contratación, es así para establecer los requisitos habilitantes del presente proceso no se tuvo en cuenta este criterio, pues aunado a lo anterior, incluir este requerimiento podría limitar la pluralidad de oferentes frente a proponentes que cuentan con experiencia en la ejecución de contratos que tienen relación con el objeto del presente proceso, pero que no cuentan con una antigüedad determinada, por lo tanto al no ser un criterio utilizado por la entidad para definir los requisitos habilitantes.

2. **Número de contratos para la acreditación de la experiencia.**

Que en razón a que la entidad requiere que los proponentes adjudicatarios cuenten con experiencias plurales y múltiples, que permitan evidenciar la suficiente idoneidad y la experiencia en la ejecución de diversos contratos y actividades de obra similares a la que se pretenden adelantar, se considera por parte de la entidad, que este es un criterio determinante en el proceso y que merece ser diferenciado en beneficio de las MiPymes, emprendimientos de mujeres y empresas con personas con discapacidad.

Valga señalar que un menor número de contratos no necesariamente favorece a las MiPymes, emprendimientos de mujeres y empresas con personas con discapacidad, ya que el requisito de experiencia está relacionado con la cuantía del proceso, por lo cual, pedir un número bajo de contratos puede hacer que el requisito sea más exigente ya que la cuantía de cada contrato puede ser mayor.

Por lo tanto, la Entidad redactará el requisito de experiencia permitiendo que las MiPymes, emprendimientos de mujeres y empresas con personas con discapacidad acrediten su experiencia HASTA CUATRO (04) CONTRATOS. Con lo cual se pretende que estas, dentro de la presentación

Con el fin de generar mayor pluralidad de oferentes y dando cumplimiento a los preceptos establecidos por el Gobierno Nacional para la reactivación económica se determinó los requisitos habilitantes de capacidad financiera y organizacional para tener en cuenta dentro del proceso así:

CAPACIDAD FINANCIERA	
INDICE DE LIQUIDEZ	2,19
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	3,48
RAZON DE COBERTURA	0.55
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	0.18
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	0.09

Para calcular los indicadores financieros de las formas asociativas se aplicará la fórmula que aparece a continuación contenida en el manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes expedida por Colombia compra eficiente.

En caso de uniones temporales o consorcios los Indicadores se calcularán con base en la sumatoria de las clasificaciones cada una de sus partidas como se muestra la siguiente fórmula para realizar el cálculo de los Indicadores Financieros, el criterio de revisión será:

$$\text{Indicador} = \frac{(\sum_{i=1}^{n} \text{Componente 1 del indicador}_i)}{(\sum_{i=1}^{n} \text{Componente 2 del indicador}_i)}$$

Cuando el proponente no cumpla con los requisitos financieros, la propuesta será evaluada como NO HABILITADA para seguir siendo evaluada.

Cuando el indicador Razón de Cobertura de Intereses, sea reportado como INDETERMINADO, este será verificado como CUMPLE.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			
	INDICADOR	FORMULA	CRITERIO
1	Rentabilidad del Patrimonio	RP = Utilidad Operacional / Patrimonio	0.18
2	Rentabilidad del Activo	RA = Utilidad Operacional / Activo Total	0.09

En caso de uniones temporales o consorcios los Indicadores se calcularán con base en la sumatoria de las clasificaciones cada una de sus partidas como se muestra la siguiente fórmula para realizar el cálculo de los Indicadores Financieros, el criterio de revisión será:

$$\text{Indicador} = \frac{(\sum_{i=1}^{n} \text{Componente 1 del indicador}_i)}{(\sum_{i=1}^{n} \text{Componente 2 del indicador}_i)}$$

Cuando el proponente no cumpla con los requisitos financieros, la propuesta será evaluada como NO HABILITADA para seguir siendo evaluada.

N°	ENTIDAD CONTRATANTE	NUMERO DEL PROCESO	OBJETO	LIQ	END	C.I.	R.P	R.A.
1	Sogamoso	SASI-013-2025	SUMINISTRO DE KITS COMPLEMENTOS NUTRICIONALES PARA LOS ADULTOS MAYORES PERTENECIENTES AL PROGRAMA CENTRO VIDA ABUELO PRÓSPERO DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO	4	0.5	10	0.10	0.10
2	Venecia	SASI-009-2025	SUMINISTRO DE KITS BÁSICOS NUTRICIONALES Y DE ASEO PARA LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE VENECIA CUNDINAMARCA	0.25	0.15	0.36	0.30	0.25
3	Villapinzon	SABYS-002-2025	SUMINISTRO DE COMPLEMENTOS NUTRICIONALES Y AYUDAS SOCIALES PARA POBLACIÓN VULNERABLE, ADULTOS MAYORES QUE ASISTEN AL CENTRO DÍA CLUB AÑORANZAS Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL CENTRO DE VIDA SENSORIAL DEL MUNICIPIO VILLAPINZÓN, CUNDINAMARCA	2	0.60	1	0.40	0.10
4	Manizales	SI-010-2025	SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, SUPLEMENTOS NUTRICIONALES E HIGIÉNICO-BIOSANITARIOS PARA LA FAUNA DOMÉSTICA ALBERGADA POR LA UNIDAD DE PROTECCIÓN ANIMAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES	1.5	0.75	1	0.03	0.02
5	Tunja	SASI-0012-2025	SUMINISTRO DE PAQUETES NUTRICIONALES PARA FORTALECER EL SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO A LOS NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 5 AÑOS Y MUJERES GESTANTES, PERTENECIENTES AL SUBPROGRAMA EN AMOR A LA PRIMERA INFANCIA, EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, DANDO CUMPLIMIENTO A LA POLÍTICA PÚBLICA DE PRIMERA INFANCIA Y PLAN DE DESARROLLO CONECTEMOS TUNJA CON EL MUNDO	2.15	0.75	7.52	0.23	0.09
6	Sabana Larga	SCSG-007-2025	SUMINISTRAR PAQUETES NUTRICIONALES COMPLETOS DESTINADOS A BRINDAR APOYO ALIMENTARIO A LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA, CASANARE, GARANTIZANDO LA ENTREGA OPORTUNA	3.27	0.56	1	0.04	0.03
PROMEDIO				2.19	0.55	3.48	0.18	0.09

Con esta Información detallada de los proponentes e indicadores presentados por los mismos en los procesos anteriormente citados, los cuales hacen parte del estudio de mercado, se fijó los indicadores de capacidad financiera e índices de capacidad organizacional que se tendrán en cuenta en el proceso objeto de análisis los cuales se relacionan a continuación.

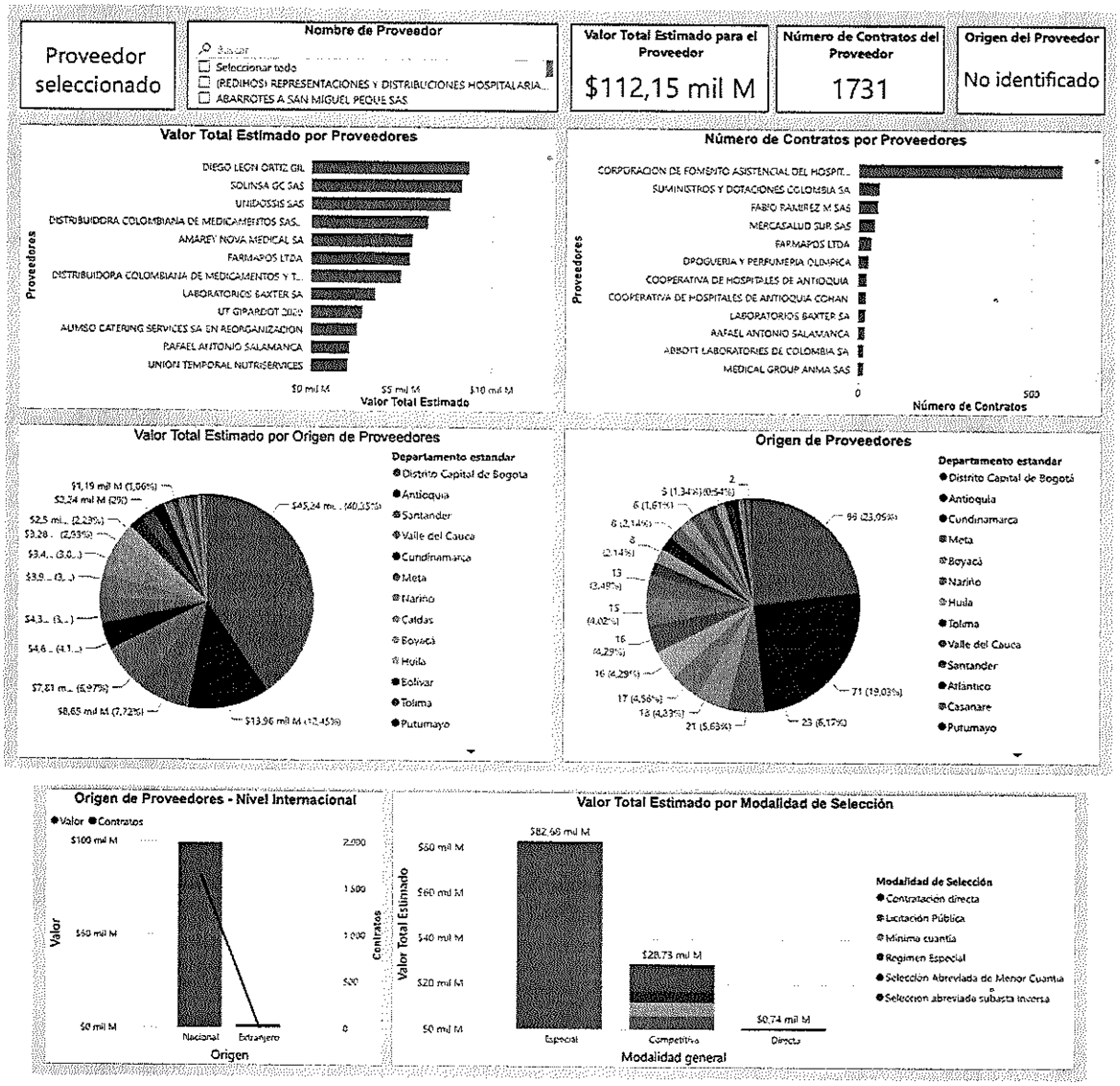

ANÁLISIS FINANCIERO

Con el fin de verificar la capacidad organizacional de las empresas que VENDEN Y SUMINISTRAN SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS se realizó la búsqueda de procesos con objetos relacionados o similares en la plataforma del SECOP, revisando la evaluación financiera publicada por las diferentes entidades contratantes relacionando el número de proceso entidad contratante, objeto, proponentes e indicadores financieros.

Teniendo en cuenta el análisis del sector y cada uno de los argumentos derivados de la profundización sobre el estado de la economía colombiana y el sector de servicios, a continuación, se presenta un análisis financiero del sector, con el fin de determinar los indicadores financieros como requisito habilitante establecido para el proceso a adelantar.

Para determinar el criterio mínimo de los indicadores financieros habilitantes y teniendo en cuenta la naturaleza, valor y objeto del presente proceso, se llevó a cabo un trabajo junto con el profesional designado para tal fin, quien contando con la siguiente información:

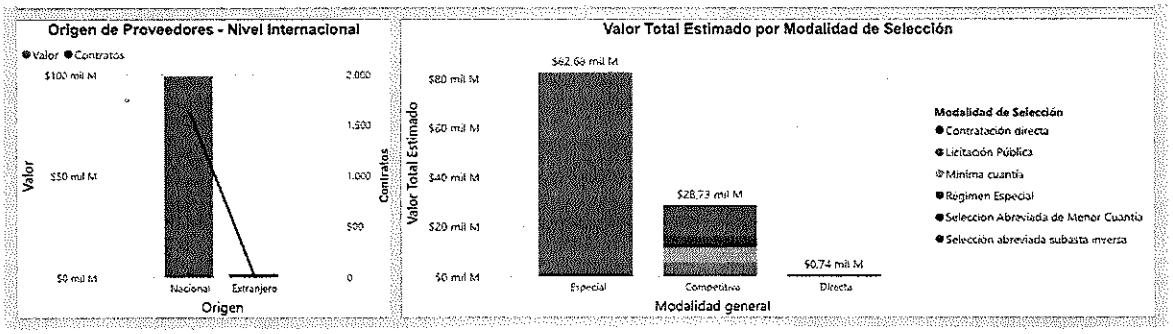

Módulo de abastecimiento estratégico – nivel departamental

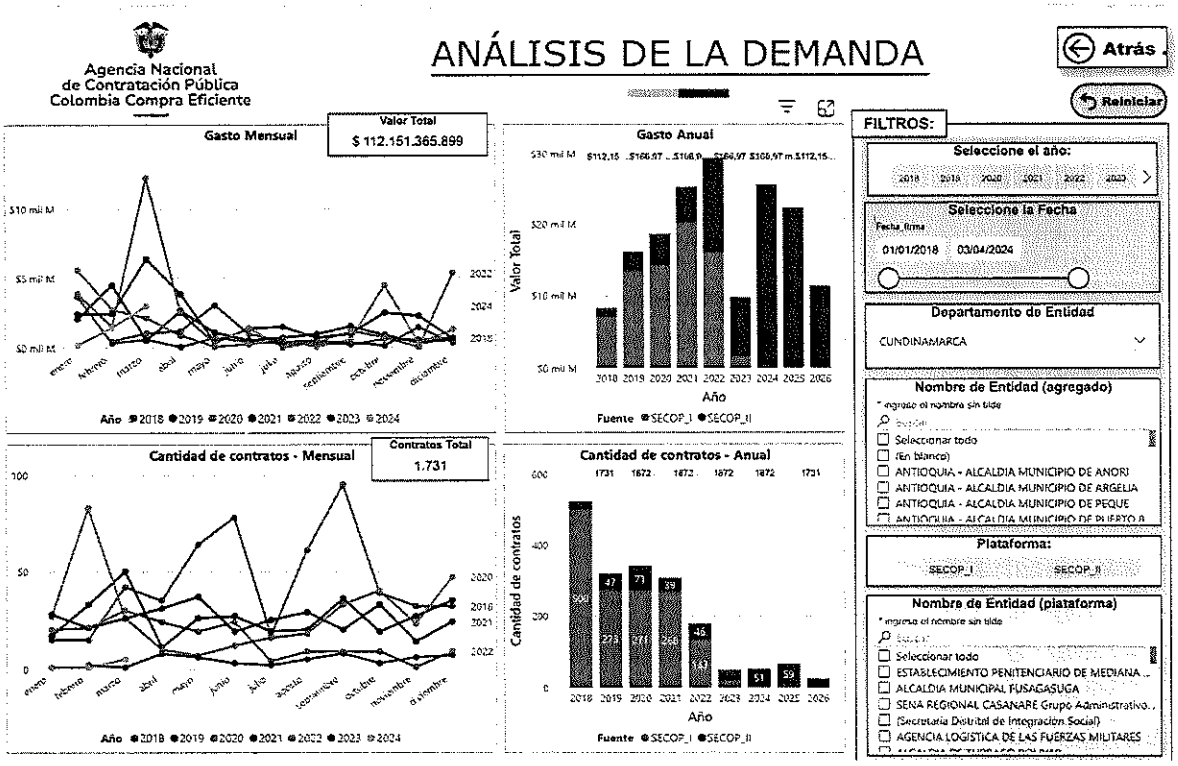

Módulo de abastecimiento estratégico – nivel nacional

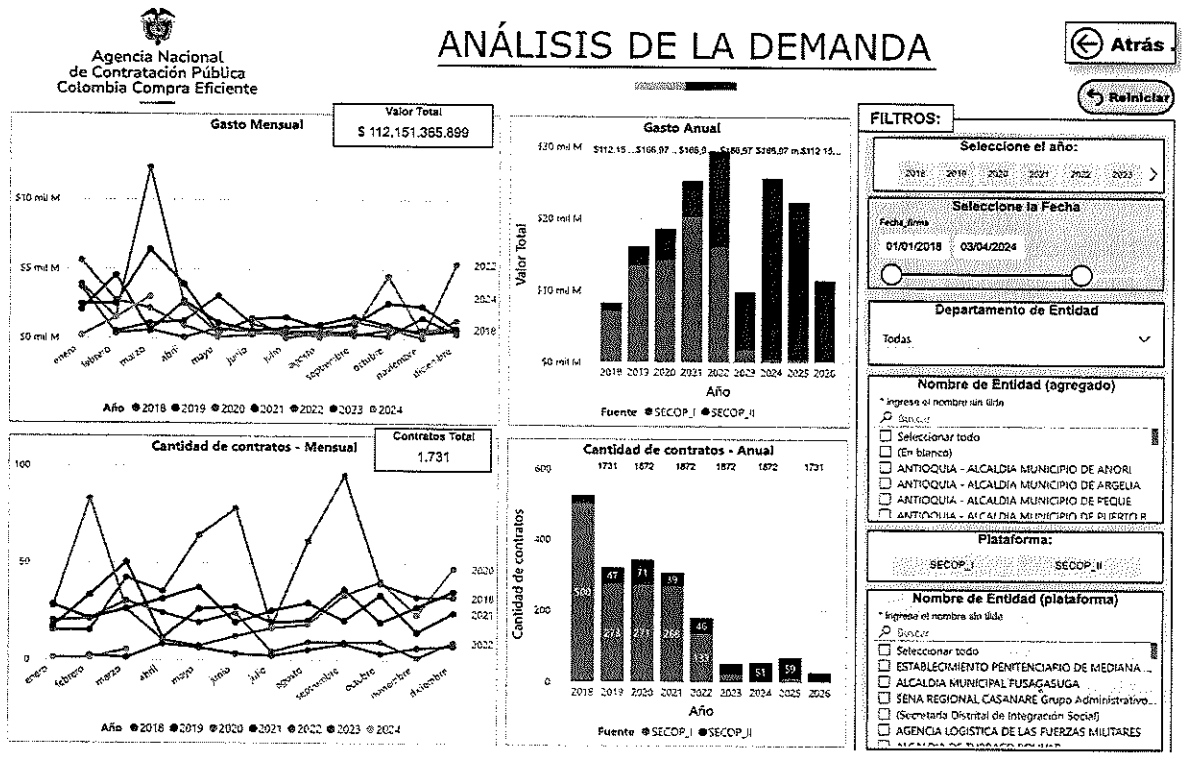

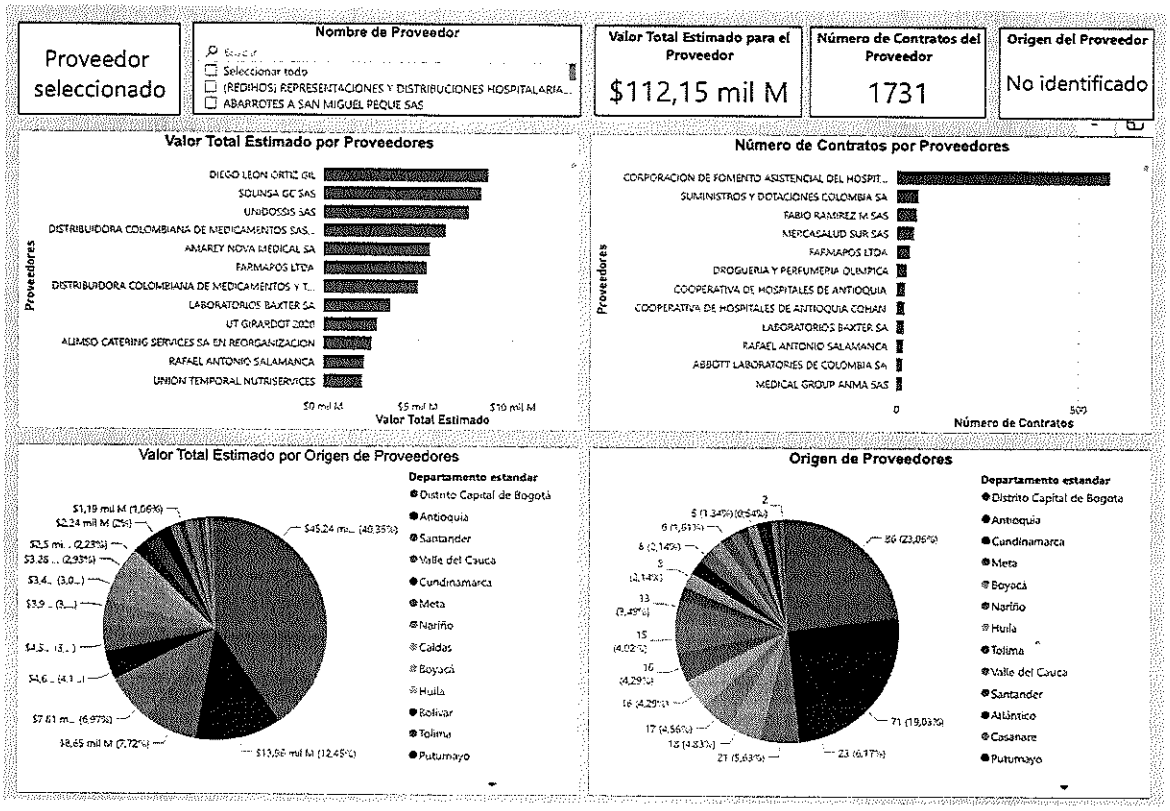

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

El estudio está realizado mediante la investigación de mercado que contemplará los sectores que puedan ofrecer sus bienes y servicios, mediante una razón social, para tal fin el siguiente cuadro de estudio de costos de mercado, ilustra el comportamiento de los bienes o servicios implicados en el desarrollo del objeto contractual.

Con base en la información obtenida en el SECOP (www.contratos.gov.co) se evidencia que durante las anteriores vigencias se realizó contratación en las mismas características en el municipio de Tenjo y en otras entidades el cual presentamos a continuación:

No. De proceso	Entidad contratante	Objeto	Valor	Link verificación proceso
MC-0038-2025	**Funza Cundinamarca**	ADQUISICIÓN DE COMPLEMENTOS NUTRICIONALES PARA NIÑOS, NIÑAS Y MUJERES GESTANTES CON RIESGOS NUTRICIONALES DEL MUNICIPIO DE FUNZA.	$40.000.000	**https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.9124825**
CMC-004-2025	El Carmen De Viboral Antioquia	SUMINISTRO DE COMPLEMENTOS NUTRICIONALES PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO	$ 39.858.000	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.8165653
MC 2025-0943	Fusagasugá Cundinamarca	ADQUISICIÓN DE COMPLEMENTOS NUTRICIONALES TIPO PROTEÍNA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ADULTOS MAYORES DE LA COMUNA SUROCCIDENTAL EN EL MARCO DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	$8.996.520	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.9243016
SA-025-2025	Mosquera Cundinamarca	SUMINISTRO DE COMPLEMENTOS NUTRICIONALES DESTINADOS A MEJORAR EL ESTADO NUTRICIONAL DE POBLACIONES VULNERABLES DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA CUNDINAMARCA ESPECÍFICAMENTE NIÑOS Y NIÑAS ENTRE 1 Y 5 AÑOS, ASÍ COMO MUJERES GESTANTES Y LACTANTES CON RIESGO DE DESNUTRICIÓN, CON EL FIN DE FORTALECER LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y PREVENIR DEFICIENCIAS NUTRICIONALES EN ESTOS GRUPOS PRIORITARIOS	$202.000.000	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.8815471
MC-37-2025	Espinal Tolima	CONTRATAR LA ADQUISICION DE KITS NUTRICIONALES PARA MADRES GESTANTES, LACTANTES MENORES DE CINCO AÑOS Y POBLACION EN CONDICION DE DISCAPACIDAD VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE ESPINAL-TOLIMA	$39.858.000	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.8434774

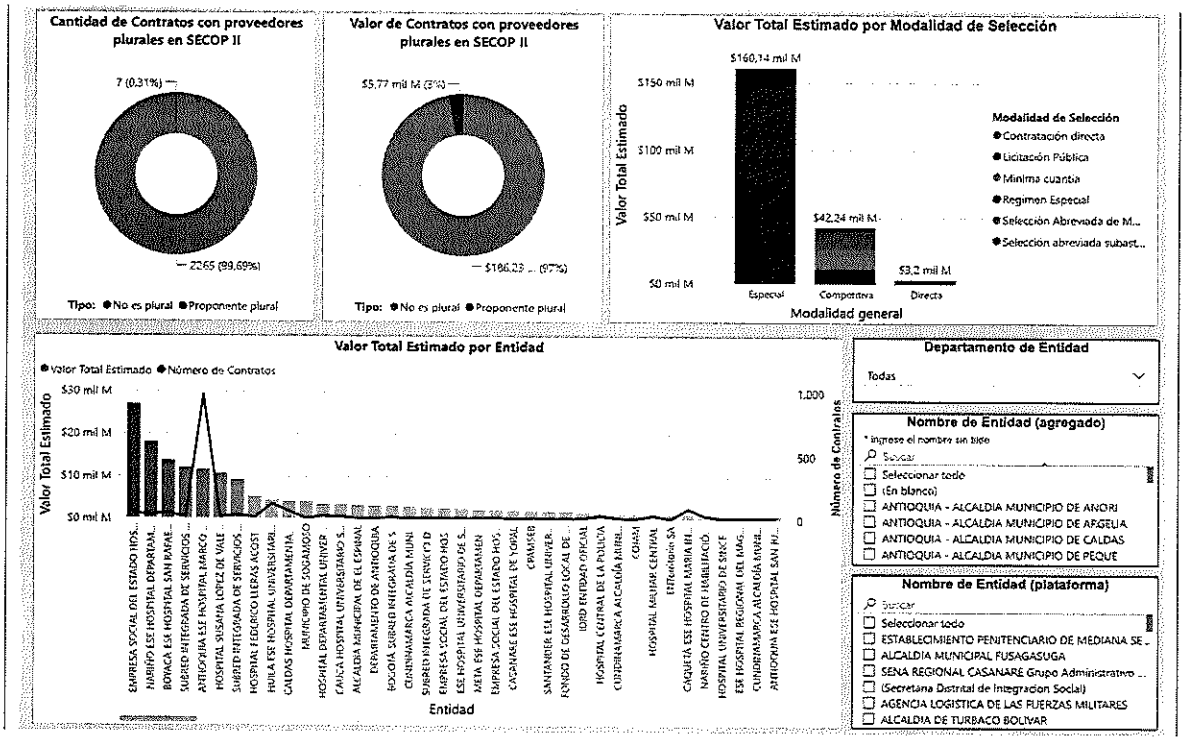

CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS DE LA OFERTA

Con base en el análisis de la oferta, se evidencia que el mercado de complementos nutricionales cuenta con proveedores con capacidad técnica, logística y operativa para atender los requerimientos de la entidad.

Se identifican condiciones de disponibilidad de productos, cumplimiento de estándares sanitarios y existencia de distribuidores autorizados, lo cual garantiza la viabilidad del proceso de contratación.

Así mismo, resulta pertinente considerar tanto proveedores nacionales como distribuidores de productos importados, con el fin de asegurar la pluralidad de oferentes y la adecuada satisfacción de la necesidad.

El seguimiento a las condiciones de precios y del mercado resulta necesario para garantizar la eficiencia en la contratación y el uso adecuado de los recursos públicos.

Para el presente proceso, la Secretaría de Protección Social realizó un estudio de mercado mediante el análisis de precios unitarios, con base en tres (03) cotizaciones anexas, a partir de las cuales se determinó el valor promedio de los bienes a adquirir.

COTIZACION No. 01	COTIZACION No. 02	COTIZACION No. 03	PROMEDIO
$96.331.380	$95.821.176	$86.298.128	$92.816.895

*Los precios tienen impuestos y transporte incluido.

El presupuesto oficial corresponde a la suma de **NOVENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS DIECISÉIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($92.816.895)**

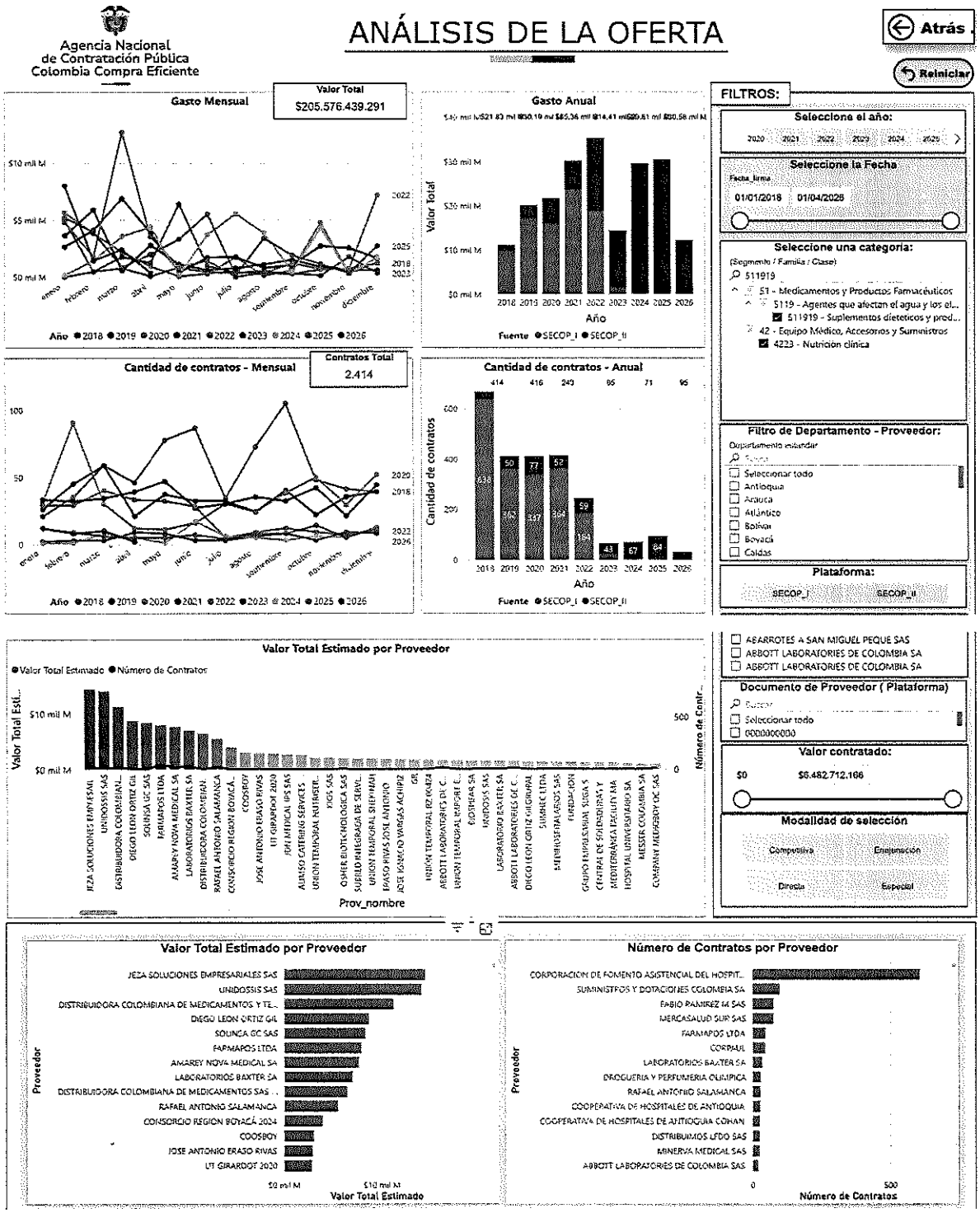
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente
ANÁLISIS DE LA OFERTA
Atrás
Reiniciar
Gasto Mensual
Valor Total
$205.576.439.291
Gasto Anual
Valor Total
Año
Fuente SECOP_I SECOP_II
FILTROS:
Seleccione el año:
2020 2021 2022 2023 2024 2025
Seleccione la Fecha
Fecha_firma
01/01/2018 01/04/2025
Seleccione una categoría:
(Segmento / Familia / Clase)
511919
51 - Medicamentos y Productos Farmacéuticos
5119 - Agentes que afectan el agua y los el...
511919 - Suplementos dieteticos y prod...
42 - Equipo Médico, Accesorios y Suministros
4223 - Nutrición clínica
Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
2.414
Cantidad de contratos - Anual
Cantidad de contratos
Filtro de Departamento - Proveedor:
Departamento entidad
Seleccionar todo
Antioquia
Arauca
Atlántico
Bolívar
Boyacá
Caldas
Plataforma:
SECOP_I
SECOP_II
Valor Total Estimado por Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos
Prov_nombre
ABARROTES A SAN MIGUEL PEQUE SAS
ABBOTT LABORATORIES DE COLOMBIA SA
Documento de Proveedor (Plataforma)
Seleccionar todo
Valor contratado:
$0
$6.482.712.166
Modalidad de selección
Competitiva
Emergencia
Directa
Especial
Valor Total Estimado por Proveedor
Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos por Proveedor
Número de Contratos

La distribución se realiza a través de una red de distribuidores autorizados y comercializadores especializados, quienes garantizan el almacenamiento en condiciones adecuadas y la entrega de los productos a nivel nacional, incluyendo entidades públicas. Estos actores cumplen un rol fundamental en la cadena de suministro, asegurando la disponibilidad oportuna de los bienes.

Ciclo de Vida del Producto:

El ciclo de vida de los complementos nutricionales está determinado principalmente por su fecha de vencimiento y condiciones de almacenamiento, tratándose de bienes perecederos con una vida útil definida.

La demanda de estos productos es relativamente constante, en la medida en que se encuentran asociados a programas de salud pública y atención nutricional. No obstante, puede presentar variaciones en función de factores como la priorización de población beneficiaria, la disponibilidad presupuestal y los ciclos de ejecución de los programas institucionales.

Análisis de Precios:

Los precios de los complementos nutricionales han presentado variaciones en los últimos años, influenciadas por factores como la inflación, los costos de importación, la tasa de cambio y los costos logísticos.

En este sentido, el valor de estos productos depende de variables como la marca, la composición nutricional, el tipo de producto (polimérico, módulo proteico, fórmula especializada) y su presentación.

Para el presente proceso, la entidad realizó un análisis de mercado basado en cotizaciones de proveedores, lo cual permitió establecer precios unitarios acordes con las condiciones actuales del mercado, garantizando la estimación adecuada del presupuesto oficial.

Logística Asociada:

Los proveedores del sector cuentan con capacidades logísticas que permiten el suministro de los productos en los lugares definidos por la entidad, cumpliendo con condiciones de almacenamiento, transporte y conservación que garantizan la calidad e inocuidad de los bienes.

Los tiempos de entrega pueden variar dependiendo de la disponibilidad del producto y su origen (nacional o importado), sin embargo, en condiciones normales de mercado, los distribuidores cuentan con inventarios que permiten entregas oportunas dentro de plazos razonables.

Se identifican dos esquemas de distribución: (i) entrega directa por parte del proveedor en los puntos definidos por la entidad, y (ii) entrega a través de centros de almacenamiento o bodegas desde donde se realiza la distribución final.

Módulo de abastecimiento estratégico – nivel nacional

3. **Alimenticios Del Campo S A S**
CARRERA 24 34 43, YOPAL, CASANARE
Elaboracion de productos lacteos
SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Ver empresa | Ver en mapa

Coincidencias en la búsqueda de:
Categorias actividad: ...*ALIMENTICIOS DEL CAMPO S A S*...

4. **Alimenticios Taurus Sas**
CALLE 35 15 67, VILLAVICENCIO, META
Expendio por autoservicio de comidas preparadas
SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Ver empresa | Ver en mapa

Coincidencias en la búsqueda de:
Categorias actividad: ...*ALIMENTICIOS TAURUS SAS*...

5. **Suplementos De Colombia S A S**
CALLE 4 18 251 AP 1204, MEDELLIN, ANTIOQUIA
Otros tipos de comercio al por menor no realizado en establecimientos puestos de venta o mercados
SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Ver empresa | Ver en mapa

6. **Latin Exotic Fruits S A S**
CALLE 35 NTE 2 B 14, CALI, VALLE
Comercio al por mayor de productos alimenticios
SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Ver empresa | Ver en mapa

Coincidencias en la búsqueda de:

7. **Suplementosgym Med S A S**
CARRERA 63 D 43 07, MEDELLIN, ANTIOQUIA
Comercio al por menor de productos farmaceuticos y medicinales cosmeticos y articulos de tocador en establecimientos especializados
SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Ver empresa | Ver en mapa

Coincidencias en la búsqueda de:

8. **Suplementos Pluspower S A S**
CARRERA 11 9 A SUR 140 URB RESERVA DEL TESORO CA 120, MEDELLIN, ANTIOQUIA
Otros tipos de comercio al por menor no realizado en establecimientos puestos de venta o mercados
SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Ver empresa | Ver en mapa

¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega?

Proceso de Producción y Distribución:

Los complementos nutricionales requeridos por la entidad corresponden a productos elaborados mediante procesos industriales especializados, bajo estándares de calidad e inocuidad alimentaria. Estos productos pueden ser de fabricación nacional o importados, dependiendo de la marca y el laboratorio fabricante.

En el mercado colombiano, una parte importante de estos productos es importada, especialmente aquellos asociados a fórmulas nutricionales especializadas, mientras que otra proporción es producida o ensamblada localmente por laboratorios o empresas de alimentos.

En este contexto, la aplicación de mecanismos de selección competitivos, como la subasta inversa electrónica, permite optimizar el uso de los recursos públicos, garantizando la participación de oferentes que cumplen con las condiciones técnicas requeridas y promoviendo la competencia en precio.

MIPYMES.

Las micro, pequeñas y medianas empresas son actores estratégicos en el crecimiento de la economía, la transformación del aparato productivo nacional y el mejoramiento de la posición competitiva del país. De acuerdo con la información consultada en los portales que hacen referencia a las MiPymes en Colombia https://empresite.eleconomistaamerica.co/, se pudieron identificad diferentes sectores que están relacionados con el objeto del presente proceso y que podrían ser referentes en el presente proceso contractual, según la actividad económica descrita así:

1.Se han encontrado resultados de elementos de suplementos alimenticios, como pequeña empresa en Cundinamarca así: https://empresite.eleconomistaamerica.co/Actividad/SUPLEMENTOSALIMENTICIOS/

1. **Suplementos Alimenticios De Colombia S A S**
   CALLE 80 SUR 47 D 153 BG 1, SABANETA, ANTIOQUIA
   Elaboracion de otros productos alimenticios n c p
   SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

   Ver empresa | Ver en mapa

   Coincidencias en la búsqueda de:
   Categorias actividad: ...*SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS DE COLOMBIA S A S*...

2. **Suplementos Alimenticios Naturales Y Funcionales Sanaf Sas**
   CARRERA 67 10 81, BOGOTA D C, BOGOTA
   Elaboracion de otros productos alimenticios n c p
   SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

   Ver empresa | Ver en mapa

NORMAS TÉCNICAS Y ESTÁNDARES DE CALIDAD:

Es obligatorio el cumplimiento de normas técnicas nacionales e internacionales relacionadas con inocuidad alimentaria, calidad nutricional y buenas prácticas de manufactura, garantizando la seguridad del consumidor final.

CONTEXTO SOCIAL Y DE SALUD PÚBLICA:

El suministro de complementos nutricionales se encuentra directamente relacionado con la ejecución de políticas públicas en salud, particularmente en la prevención y atención de la desnutrición y otras condiciones asociadas a la inseguridad alimentaria.

ANÁLISIS DE LA OFERTA

¿Quién vende?

Identificación de Proveedores:

En Colombia, el mercado de complementos nutricionales está conformado por fabricantes, importadores y distribuidores autorizados de productos alimenticios para propósitos médicos especiales. Este sector, a diferencia de otros mercados de consumo masivo, presenta un número más acotado de actores debido a las exigencias sanitarias y regulatorias para la producción y comercialización de estos bienes.

La oferta se concentra principalmente en las principales ciudades del país, tales como Bogotá, Medellín, Cali y Barranquilla, desde donde se realiza la distribución a nivel nacional. Dentro de este mercado participan laboratorios reconocidos, distribuidores especializados en productos nutricionales y empresas comercializadoras con experiencia en el suministro a entidades públicas y privadas.

Características de los Proveedores:

El análisis del mercado permite identificar una composición mixta de proveedores, que incluye fabricantes de gran escala (principalmente laboratorios nacionales e internacionales) y distribuidores mayoristas o comercializadores, en su mayoría pequeñas y medianas empresas.

En términos de ubicación, los proveedores se concentran en zonas urbanas, lo cual facilita la logística de distribución y el cumplimiento de tiempos de entrega a nivel nacional.

Desde el punto de vista técnico, los proveedores deben cumplir con requisitos específicos tales como contar con registro sanitario vigente expedido por el INVIMA, garantizar condiciones de calidad, almacenamiento y transporte, así como asegurar la trazabilidad de los productos.

En el aspecto financiero, los proveedores del sector presentan condiciones de estabilidad, en tanto se trata de un mercado con demanda constante, especialmente por parte de entidades del sector salud y programas institucionales.

Evaluación del Poder de Negociación:

La existencia de múltiples proveedores en el mercado, particularmente en el nivel de distribución y comercialización, permite condiciones de competencia que favorecen a la entidad estatal en la negociación de precios y condiciones contractuales.

No obstante, el poder de negociación puede verse parcialmente limitado por la concentración de la producción en determinadas marcas o laboratorios, así como por las condiciones técnicas y regulatorias exigidas para este tipo de productos.

para gestantes y población pediátrica, (iii) módulos de proteína, y (iv) alimentos para propósitos médicos especiales dirigidos a población con condiciones de malnutrición o riesgo nutricional.

Estos productos hacen parte del sector de alimentos para usos especiales, el cual se encuentra regulado sanitariamente y orientado a la atención de necesidades nutricionales específicas en población vulnerable.

El grupo de complementos nutricionales se encuentra inmerso en la industria de alimentos procesados y productos para propósitos médicos especiales, la cual agrupa tanto productos alimenticios convencionales como aquellos diseñados con fines clínicos o terapéuticos, debido a que comparten procesos de producción, estándares de calidad y requisitos regulatorios similares.

Lo anterior da lugar a que estos productos sean analizados dentro de informes sectoriales del mercado de alimentos procesados y nutrición especializada, tanto a nivel nacional como internacional.

La industria de alimentos y suplementos nutricionales en Colombia ha presentado un crecimiento sostenido, impulsado por el aumento en la demanda de productos orientados al cuidado de la salud, la nutrición y la prevención de enfermedades, así como por la implementación de políticas públicas en salud y seguridad alimentaria.

PRODUCTOS NUTRICIONALES

ALIMENTOS PARA PROPÓSITOS MÉDICOS ESPECIALES

Esta categoría comprende productos diseñados para atender requerimientos nutricionales específicos de población con condiciones clínicas o de vulnerabilidad, tales como desnutrición aguda, bajo peso gestacional o pérdida de masa muscular.

El mercado de estos productos presenta crecimiento sostenido, impulsado por: el aumento de programas de atención en salud pública, la mayor cobertura de estrategias de seguridad alimentaria, y la demanda institucional por parte de entidades territoriales y del sector salud.

Los principales productos incluyen fórmulas nutricionales, módulos proteicos y suplementos especializados, comercializados a través de distribuidores autorizados y proveedores institucionales.

CONDICIONES TÉCNICAS Y TECNOLÓGICAS:

Es fundamental considerar las condiciones técnicas de los complementos nutricionales, especialmente en lo relacionado con su composición (macro y micronutrientes), valor calórico, biodisponibilidad y adecuación a grupos poblacionales específicos.

Así mismo, se debe garantizar que los productos cuenten con registro sanitario vigente expedido por el INVIMA y que cumplan con estándares de calidad y seguridad alimentaria.

ESPECIFICACIONES DE CALIDAD Y TIEMPOS DE ENTREGA:

Los productos deben ser nuevos, con fechas de vencimiento adecuadas y condiciones óptimas de almacenamiento. De igual forma, los tiempos de entrega constituyen un aspecto crítico, dado que estos bienes están directamente relacionados con la atención de población en condición de riesgo nutricional.

REGULACIÓN DEL MERCADO:

El mercado de complementos nutricionales se encuentra regulado principalmente por normas sanitarias relacionadas con alimentos para propósitos médicos especiales, controladas por el INVIMA, incluyendo requisitos de registro sanitario, etiquetado, composición y comercialización.

diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

ASPECTOS MACROECONÓMICOS

Encuesta Mensual de Comercio (EMC)

En febrero de 2026, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 10,9% y el personal ocupado creció 1,8% en relación con el mismo mes de 2025. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 13,7%.

Variación anual, año corrido y doce meses de las ventas reales y el personal ocupado
Total Nacional
Febrero 2026

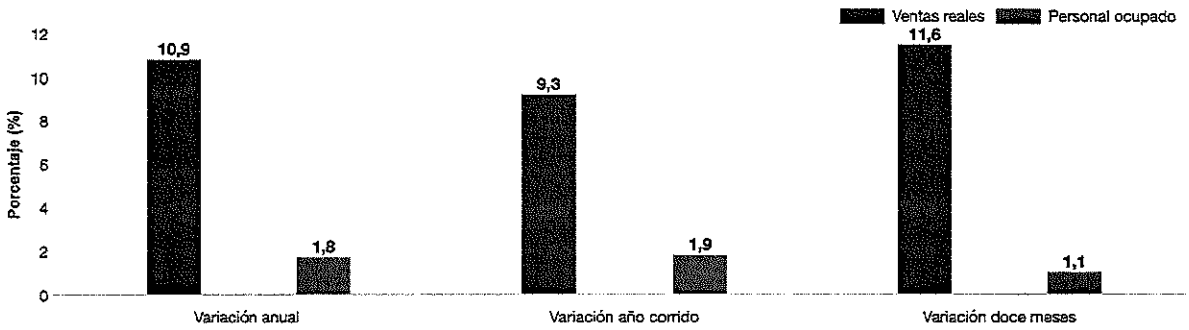

Fuente: DANE - EMC

COMPLEMENTOS NUTRICIONALES

El estudio de mercado del presente documento comprende el segmento de complementos nutricionales, dentro del cual se desarrolla el análisis del sector económico aplicable al objeto contractual.

El segmento de complementos nutricionales está compuesto por una variedad de productos destinados a suplir requerimientos nutricionales específicos, entre ellos: (i) alimentos en polvo poliméricos con adición de macro y micronutrientes, (ii) complementos nutricionales especializados

El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025pr respecto al año 2024p.

Producto Interno Bruto (PIB)

Tasas de crecimiento anual en volumen[1]
2023-I / 2025pr - IV

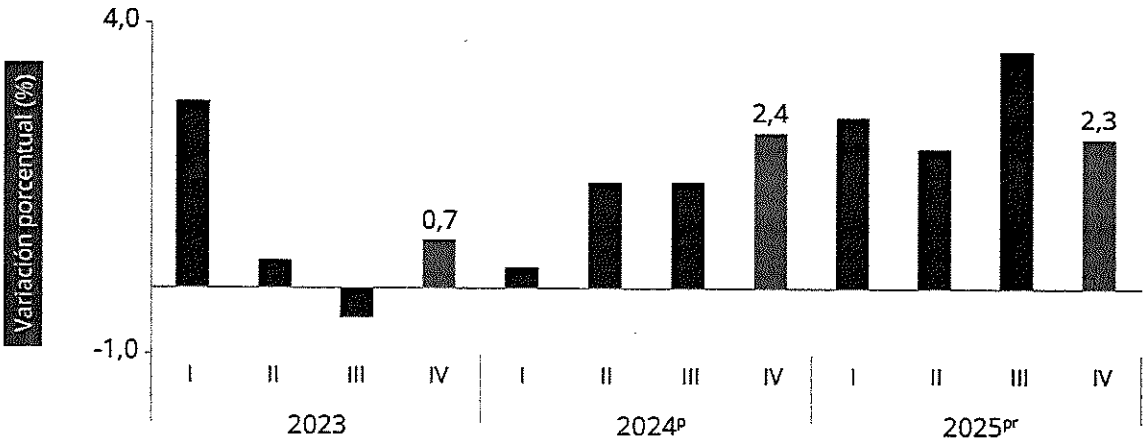

Fuente: www.dane.gov.co

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (marzo)

IPC	Marzo					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,52	**0,78**	2,62	**3,07**	5,09	**5,56**

Fuente: DANE, IPC

En el mes de marzo de 2026, el IPC registró una variación de 0,78% en comparación con febrero de 2026, ocho divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,78%): Información y comunicación (2,96%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,27%), Salud (1,06%), Bienes y servicios diversos (0,95%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,90%), Recreación y cultura (0,88%), Restaurantes y hoteles (0,86%) y por último, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,85%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,19%), Educación (0,17%), Transporte (-0,22%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (-0,37%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Marzo 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025		2026	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Información y comunicación	4,33	-0,20	-0,01	2,96	0,07
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,86	0,16	1,27	0,24
Salud	1,71	1,01	0,02	1,06	0,02
Bienes y servicios diversos	5,36	0,34	0,02	0,95	0,05
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,42	0,02	0,90	0,04
Recreación y cultura	3,79	0,19	0,01	0,88	0,03
Restaurantes y hoteles	9,43	0,57	0,06	0,86	0,10
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,56	0,17	0,85	0,26
TOTAL	100,00	0,52	0,52	0,78	0,78
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,18	0,01	0,19	0,01
Educación	4,41	0,08	0,00	0,17	0,01
Transporte	12,93	0,41	0,06	-0,22	-0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,57	0,01	-0,37	-0,01

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

ASPECTOS ECONÓMICOS

Producto Interno Bruto-PIB

o particulares con dificultades de participación en el
Esta contratación se encuentra incluida en el Plan Anual de adquisiciones del Municipio de Tenjo, vigencia 2026

Análisis Económico

Para llevar a cabo el análisis del sector se va a abordar cada uno de los puntos mencionados utilizando información relevante disponible, incluyendo datos del DANE de Colombia.

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Marzo 2025 - 2026

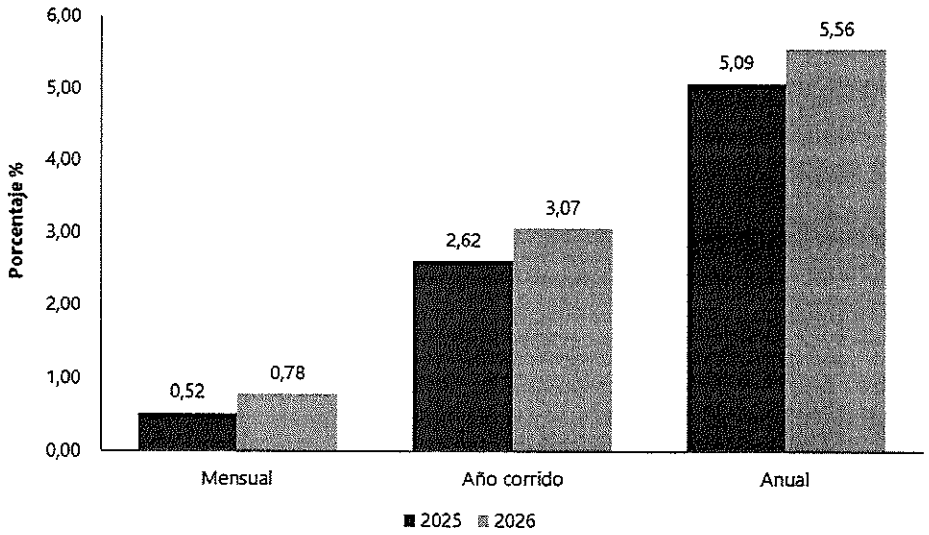

Fuente: DANE, IPC.

En marzo de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,78%, la variación año corrido fue 3,07% y la anual 5,56%.

En marzo de 2026 la variación anual del IPC fue 5,56%, es decir, 0,47 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,09%.

El comportamiento mensual del IPC total en marzo de 2026 (0,78%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Información y comunicación (2,96%) y Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,27%).

en polvo poliméricos, módulos de proteína y complementos nutricionales para diferentes grupos poblacionales, los cuales deben cumplir con condiciones técnicas estandarizadas y contar con registro sanitario vigente.

Estos bienes corresponden a productos de características técnicas uniformes y de común utilización en programas de salud pública, lo que permite su adquisición mediante mecanismos competitivos que garanticen la selección objetiva.

Así mismo, el mercado de complementos nutricionales cuenta con múltiples oferentes a nivel nacional, incluyendo fabricantes y distribuidores autorizados de marcas reconocidas, lo que evidencia la existencia de condiciones de competencia suficientes.

En cuanto a los instrumentos de agregación de demanda, se verificó la Tienda Virtual del Estado Colombiano, sin encontrar acuerdos marco de precios que permitan la adquisición específica de los complementos nutricionales requeridos bajo las condiciones técnicas definidas por la entidad.

Por lo anterior, no resulta procedente la utilización de acuerdos marco de precios para el presente proceso, debiendo adelantarse un proceso de selección que garantice la pluralidad de oferentes y la selección objetiva.

En consecuencia, y teniendo en cuenta que los bienes a adquirir corresponden a productos de características técnicas uniformes, la modalidad de selección aplicable es la selección abreviada mediante subasta inversa electrónica, conforme a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 .

Finalmente, la adquisición de estos bienes permite garantizar la continuidad de las estrategias de atención nutricional, contribuyendo al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo y a la mejora de las condiciones de salud de la población del Municipio de Tenjo.

Las compras públicas sostenibles integran criterios sociales, ambientales y económicos para la adquisición de bienes obras y servicios, buscando minimizar impactos negativos y maximizar el valor del dinero durante todo el ciclo de vida, es por ello por lo que, esta estrategia promueve el consumo responsable, la eficiencia, la inclusión social, existiendo elementos relevantes a tener en cuenta para la contratación sostenible:

- Dimensión ambiental: Incluye la eficiencia energética, uso de materiales reciclados, reducción de emisiones y gestión de residuos.

- Dimensión Social: Fomenta el cumplimiento de normas laborales, salarios justos, seguridad en el trabajo y la participación de pequeñas empresas o comunidades locales.

-Dimensión Económica: Busca la mejor relación calidad-precio no solo en el precio inicial, sino en todo el ciclo de vida (costos de operación, mantenimiento y disposición final).

Considerando los impactos ambientales sociales y económicos de la adquisición de los elementos objeto de la presente contratación, se requiere incorporar dichos aspectos en los procesos de contratación de la Entidad, teniendo en cuenta el ciclo de vida del bien o servicio, desde el proceso de producción, materiales utilizados métodos de fabricación, por tal razón, las Entidades que practican las compras sostenibles satisfacen la necesidad (eficacia), reducen los costos asociados al ciclo de vida del bien o servicio (economía), disminuyen el uso de los recursos (eficiencia), incluyen a empresas

	próstata, pulmón, cabeza y cuello), que no logran suplir sus requerimientos nutricionales con una alimentación normal o modificada. Sabor:Vainilla		

ASPECTOS GENERALES

El Municipio de Tenjo, Cundinamarca, es una entidad territorial descentralizada, con autonomía administrativa, patrimonio propio y personería jurídica, cuya finalidad es asegurar el desarrollo social, económico, político, físico y ambiental, orientado al bienestar general y al mejoramiento continuo de la calidad de vida de sus habitantes, en concordancia con los planes de desarrollo departamental y nacional.

Que la Constitución Política de Colombia establece como fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los derechos, conforme a lo dispuesto en su artículo 2°.

Que de conformidad con los artículos 311 y 315 de la Constitución Política, corresponde al municipio garantizar la prestación de los servicios a su cargo y adelantar las acciones necesarias para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población.

Que en el marco del artículo 339 ibidem, las entidades territoriales deben orientar su gestión al cumplimiento de los planes de desarrollo, asegurando el uso eficiente de los recursos públicos.

Que la Ley 715 de 2001 establece que las entidades territoriales tienen a su cargo la ejecución de acciones de salud pública en promoción y prevención, dentro de las cuales se encuentra la atención de problemáticas relacionadas con la nutrición de la población.

Que el Municipio de Tenjo adoptó el Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027 "Ahora es el Tiempo de Tenjo", dentro del cual se encuentra el Eje IV "Transformación Social", específicamente el programa de Salud Pública Inteligente e Innovadora, orientado a mejorar las condiciones de salud y bienestar de la población.

Dentro de este marco, se estableció la meta de mantener en niveles controlados la desnutrición aguda en menores de cinco años, lo cual implica la implementación de estrategias de intervención nutricional dirigidas a población en riesgo .

En desarrollo de esta política pública, el Municipio ha identificado la necesidad de continuar el programa de complementación nutricional, orientado a atender población vulnerable, incluyendo menores de edad con desnutrición aguda, gestantes con bajo peso y adultos con condiciones de malnutrición.

De acuerdo con la información reportada en los sistemas de monitoreo nutricional, se evidencia la persistencia de indicadores de malnutrición que requieren intervención institucional, lo cual justifica la adquisición de complementos nutricionales especializados.

En ese sentido, se requiere la adquisición de productos nutricionales específicos, tales como alimentos

3	Alimento en polvo, a base de proteína aislada de soya o de leche de vaca, adicionado con vitaminas y minerales, probióticos, especialmente diseñado para el consumo durante la gestación y el periodo de lactancia, con registro sanitario vigente de una marca y laboratorio reconocidos en el mercado.Leche en polvo descremada instantánea, fructooligosacáridos de cadena corta, sacarosa, leche entera lecitinada instantánea, MINERALES (fosfato dibásico de calcio, fosfato dibásico de magnesio, sulfato ferroso, sulfato de zinc, sulfato de cobre, sulfato de manganeso, cloruro de cromo, selenato de sodio), VITAMINAS (bitartrato de colina [aporta 68 mg de colina / 100 mL],ascorbato de sodio, acetato de vitamina E, niacinamida, pantotenato de calcio, vitamina D3, palmitato de vitamina A, clorhidrato de piridoxina, clorhidrato de tiamina, riboavina, ácido fólico, vitamina K1, cianocobalamina), sabor articial (vainilla), sabor idéntico al natural (leche), ácido docosahexaenoico (DHA). Contiene ingredientes de leche y de soya.	Lata por 400 gr	600
4	Alimento en polvo para propósitos médicos especiales, normo calórico, polimérico, con un mínimo de 8,6 gr de proteína por porción, HMB, vitaminas y minerales diseñado para el consumo de adultos, con registro sanitario vigente de una marca y laboratorio reconocidos en el mercado. Alimento en polvo para propósitos médicos especiales, polimérico, a base de maltodextrina, proteína, HMB, vitaminas y minerales para adultos y adultos mayores que requieren recuperar / mantener su masa corporal magra debido a desnutrición proteico - calórica moderada o severa asociada a: SIDA, condiciones pre y post operatorias de cirugía mayor, sarcopenia secundaria asociada a enfermedad neurológica (demencia, Alzheimer, Parkinson), caquexia asociada a enfermedad oncológica en estadios III y IV (mama,	Lata por 400 gr	24

ITEM	PRODUCTO	PRESENTACION	CANTIDAD
1	Alimento en polvo polimérico, con proteína aislada de soya o proteína de leche, adicionado con vitaminas, minerales y lípidos, especializado para el manejo nutricional de niños entre 1 y 5 años de edad, con registro sanitario vigente de una marca y laboratorio reconocidos en el mercado. Alimento para propósitos médicos especiales polvo, polimérico, a base de almidón de maíz hidrolizado, proteína, lípidos, vitaminas y minerales, para el manejo nutricional de niños de 2 a 13 años, por vía oral o sonda, con desnutrición proteico - calórica moderada o severa asociada a: enfermedad cardíaca congénita, enfermedades neurológicas (parálisis cerebral, secuelas de traumatismos de la cabeza), enfermedad oncológica en estadios III y IV (leucemia,linfoma de Hodgkin, linfoma no-Hodgkin, neuroblastoma, sarcoma de Ewing, rabdomiosarcoma, tumores cerebrales, osteosarcoma, cáncer de nasofaringe, tumor de Wilms, hepatoblastoma e histiocitosis de células de Langerhans), VIH/SIDA (wasting), enfermedad renal crónica en estadios 2 a 4, fibrosis quística, estados pre y posquirúrgicos de cirugía mayor, sepsis, estado crítico, traumatismo intratorácico, traumatismo abdominal, enfermedad de Crohn, colitis ulcerativa, resecciones intestinales menores, distrofia muscular, que no pueden suplir sus requerimientos nutricionales con una alimentación normal o modificada. Sabor: Vainilla.	Lata por 850g	600
2	Módulo de proteína en polvo a base de suero de leche, con registro sanitario vigente de una marca y laboratorio reconocidos en el mercado.	Lata por 320 g	56

La Secretaría de Protección Social, en aplicación del Decreto 1082 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional." presenta el análisis del sector económico el cual hace parte de la planeación del Proceso de Contratación y materializa los principios de planeación, responsabilidad y transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993.

Ahora bien, observando la naturaleza de los bienes objeto de la presente contratación, los cuales poseen características técnicas uniformes y son de común utilización, independientemente del diseño o de las características descriptivas que puedan ser ofertadas; el presente proceso se enmarca dentro de las condiciones del artículo 2, numeral 2, literal a de la Ley 1150 de 2007 el cual dispone: *"Serán causales de selección abreviada las siguientes: a) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos. Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos."*

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015 en la subsección 2, selección abreviada, así como el artículo 2, numeral 2 literal a). establece que *"la selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual"*, por ello la causal de selección abreviada a aplicar en el presente proceso será la del literal a). La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las Entidades, así como las demás normas que las adicionen o modifiquen.

OBJETO: COMPRA DE COMPLEMENTOS NUTRICIONALES PARA LA POBLACIÓN FOCALIZADA EN RIESGO DE LOS DIFERENTES CURSOS DE VIDA DEL MUNICIPIO DE TENJO CUNDINAMARCA.

PRESUPUESTO ESTIMADO: NOVENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS DIECISÉIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($92.816.895)

PLAZO DE EJECUCIÓN: El contrato se deberá ejecutar en **UN (01) MES** contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de las garantías.

TIPO DE CONTRATO: COMPRAVENTA

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA

CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.

La Secretaría de Protección Social, han identificado la necesidad de Contratar la compra de suplementos nutricionales, por lo cual, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.4.1 del Decreto 1082, contiene en su plan anual de adquisiciones, debidamente registrada la clasificación de la presente justificación bajo los códigos relacionados en cada uno de los ítems en las especificaciones técnicas.

El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.

La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o la suscripción se prorrogue, siempre que la misma no sea inferior a tres (3) meses.

La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.

Que, ante el incumplimiento por parte del proponente, el mismo pierde la suma de dinero depositada a favor de la Entidad Estatal, sin perjuicio de que la Entidad Estatal reclame los perjuicios derivados del incumplimiento, constituyéndose así en una garantía a favor de la entidad que le permite tomar acciones ante la falta de seriedad de un oferente.

Valga aclarar que, en los últimos años, en el Municipio de Tenjo no se ha afectado ni en una oportunidad la garantía de seriedad. Lo cual supone que la posibilidad de ocurrencia de los riesgos que ampara esta garantía es muy baja.

Conclusión: Que, en virtud del análisis anterior, la entidad utilizará como criterio diferencial para las MiPymes, emprendimientos de mujeres y empresas con personas con discapacidad de número de contratos

VANESSA STEFANIA QUEVEDO
Secretaria de Protección Social

Elaboró: Vanessa Stefania Quevedo Garay- Secretaria de Protección Social
Elaboró Financieramente: Johan Sebastian Castillo / Contratista Sec. Juridica y de Asunto Legales
Revisó y aprobó: Vanessa Stefania Quevedo Garay- Secretaria de Protección Social